

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG	
		Versión: 01	
	Actas de supervisión	Fecha: 03 may 2023	
		GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	
		A2-01-F25	

Acta NO. 02

CONTRATO N. ° CMCH-MC-MC 03 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA.CAFETERIA Y OTROS CON DESTINO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ.

Correspondiente al periodo: del 11 al 15 de diciembre de 2025

En Chiquinquirá, a los 23 días del mes de diciembre de 2025, se reunieron las siguientes personas: **NESTOR OCTAVIO ZAMBRANO BARRAGAN** en su calidad de Supervisor y **STARK HOLDING GROUP S.A.S**, identificado con nit 901834608-5, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA.CAFETERIA Y OTROS CON DESTINO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ.
CONTRATISTA	STARK HOLDING GROUP S.A.S Nit.: 901834608-5 R.L. CRISTHIAN CAMILO RODRIGUEZ ORTIZ, Cedula: 1.053.324.949
VALOR TOTAL CONTRATO	TRINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (38.438.993,00)
VALOR A PAGADO	VEINTI OCHO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL VEINTI SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/ CTE (\$ 28.051.026,50)
VALOR A PAGAR EN ESTA ACTA	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.415.264)
PLAZO	112 DIAS
SUPERVISOR(a)	NESTOR OCTAVIO ZAMBRANO BARRAGAN primer Vicepresidente del Concejo Municipal
VALOR Y FORMA DE PAGO:	FORMA DE PAGO: El concejo municipal pagará el valor del contrato en dos (02) pagos, previa presentación por parte del CONTRATISTA al SUPERVISOR; para lo cual se requiere de la expedición de los documentos exigidos por la supervisión. El Concejo pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad de recursos, flujo de caja, respetando el derecho de turno en cuanta la radicación de las respectivas cuentas (Art. 19 Ley 1150 de 2007).

Teléfono: 608 721 1138

Dirección: Calle 17 N° 7a - 48

Correo electrónico: contactenos@concejochiquinquirá.gov.co

Página web: <http://www.concejochiquinquirá.gov.co>



CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG	
Versión:	01
Fecha:	03 may 2023
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	
A2-01-F25	

Actas de supervisión

	Para el efecto, el contratista deberá facturar el servicio de acuerdo con el siguiente detalle: Descripción del bien o servicio Cantidad de bienes o servicios efectivamente suministrados Valor total antes de IVA Valor del IVA (Si aplica) Valor total de la factura La factura deberá estar acompañada de los siguientes documentos: 1. Certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del contrato. 2. Un informe parcial y un informe final 3. Acreditación o Certificado expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según sea el caso, en el que se indique que se encuentra al día en los pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de Ley. 4. Comprobante de pago aportes seguridad social. El pago respectivo estará sujeto al Programa Anual de Caja, P.A.C. autorizado, a la situación de fondos establecida por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal y a las correspondientes reservas presupuestales a que haya lugar.
FECHA DE INICIO:	25 de agosto de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de diciembre de 2025
PORCENTAJE DE EJECUCION DEL CONTRATO:	97.46 %

El supervisor certifica que de conformidad con lo estipulado en el contrato se debe efectuar el **SEGUNDO PAGO**, del contrato por valor de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.415.264), por los suministros entregados.


NESTOR OCTAVIO ZAMBRANO BARRAGAN
Supervisor

Teléfono: 608 721 1138
Dirección: Calle 17 N° 7a - 48
Correo electrónico: contactenos@concejochiquinquirá.gov.co
Página web: <http://www.concejochiquinquirá.gov.co>